

Bilbao, 17 de enero de 2024

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Otra información relevante

#### Nuevo acuerdo marco de co-inversión con NBIM Iberian Reinfra AS para el desarrollo conjunto de una cartera de activos renovables en Iberia

En virtud de lo previsto en el *artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de ayer, diversas sociedades del Grupo Iberdrola han suscrito un acuerdo marco de co-inversión con NBIM Iberian Reinfra AS (“**NBIM Iberian**”), sociedad perteneciente al grupo del que Norges Bank es la sociedad cabecera (el “**Acuerdo**”). El Acuerdo supone una nueva operación en el contexto de la colaboración entre las partes para el desarrollo conjunto de activos renovables en la península ibérica establecida en virtud del acuerdo marco de co-inversión con NBIM Iberian anunciado por Iberdrola, S.A. el pasado 17 de enero de 2023.

El Acuerdo, firmado por Iberdrola Renovables Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Renovables Energía**”), Iberenova Promociones, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“**Iberenova Promociones**”) e Iberdrola Renewables Portugal S.A. (“**Iberdrola Renewables Portugal**”), contempla la adquisición por NBIM Iberian de una participación del 49% en el capital social de diversas sociedades del Grupo Iberdrola titulares de proyectos eólicos terrestres y solares fotovoltaicos en España y Portugal (la “**Operación**”). La cartera total de proyectos de dichas sociedades asciende, en una primera fase, a 673,6 MW de proyectos en desarrollo (un 40 % de los cuales son eólicos y el 60 % restante solares fotovoltaicos), con la posibilidad de incorporar, en fases posteriores, un proyecto en operación de 327,5 MW y otro proyecto en desarrollo de 316 MW, alcanzando la Operación, en caso de ejecutarse en su totalidad, 1.316 MW. Posteriormente, Iberenova Promociones y NBIM Iberian aportarán sus participaciones en las sociedades titulares de los proyectos a una sociedad *holding* participada por ambas compañías en la misma proporción del 51 % y del 49 %, respectivamente, de su capital social. Iberdrola Renovables Energía continuará manteniendo el control indirecto, a través de dicha sociedad *holding*, de las sociedades titulares de los proyectos y gestionando el desarrollo de los proyectos no operativos hasta alcanzar su entrada en explotación comercial y el Grupo Iberdrola les continuará prestando los servicios corporativos, de gestión y de operación y mantenimiento necesarios para su explotación.

La valoración del 100% de esta cartera de proyectos renovables asciende a unos 627 millones de euros, por los proyectos de la primera fase, por lo que la inversión de NBIM Iberian en dicha cartera, por su 49% de participación, será de, aproximadamente, 307 millones de euros, sujeto a posibles ajustes habituales en esta clase de transacciones. Dicho importe no comprende los márgenes adicionales derivados de la prestación por el Grupo Iberdrola a dichas sociedades de los servicios antes mencionados. La ejecución de la Operación está condicionada a la obtención por NBIM Iberian de las autorizaciones preceptivas en materia de inversión extranjera directa.

La Operación no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del Grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2024.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

